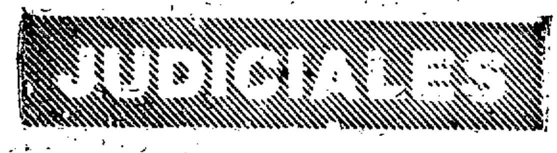
19780329



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 29 de marzo de 1978

NUMERO 23.881

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

EO TINO "B" TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Interoceanic Export

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: mediante escrituras 7|9|1977 y 19|12|1977. — Accionistas: Tsumoru Suzuki, japonés, casado, empleado, nacido el 20|8|1933, C.I. 5.749.946, domiciliado en Aguilar 2858 de Capital; Rubén Oscar Nakagawa, argentino, soltero, nacido el 1º|9|1946, C.I. Nº 5.866.598, con domicilio en French 409, Bánfield, provincia de Buenos Aires; José María Gómez Villarrubia, argentino, comerciante, casado, nacido el 13|2|1933, C.I. provincia de Buenos Aires 1.308.069, domiciliado en Mamberti 1452, Lanús Este, Pvcia. de Buenos Aires; Horacio Yafuso, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º|7|1946, C.I. 5.575.406, con domicilio en Bernaldez 1962, Capital; Masao Nakagawa, japonés, comerciante, casado, nacido el 23 de agosto de 1910, C.I. provincia de Buenos Aires, 1.670.063, domiciliado en French 409, Bánfield, provincia de Buenos Aires; Abelardo María Gómez Villarubia, argentino, comerciante, casado, nacido el 14|9|1940, C.I. de la provincia de Buenos Aires 2.394.276, domiciliado en Caaguazú 899, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Esteban Enrique Toso, odontólogo, casado, nacido el 15|3|1929, argentino, C.I. 2.517.254, con domicilio en French 410, Bánfield, provincia de Buenos Aires; Eduardo Guillermo Healey, argentino, promotor de turismo, casado, C.I. 2.632.289, con domicilio en French 415, de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: INTEROCEANIC EXPORT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Tucumán 410, 3er. piso B, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000 en acciones de $ 100 cada una; las mismas pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 7 miembros por un año. — Representación: el presidente y el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones se suscriben ordinarias al portador clase A un voto. — Presidente: Masao Nakagawa; vicepresidente: Eduardo Guillermo Healey; vocales: Esteban Enrique Toso, Rubén Oscar Nakagawa; suplentes: Tsumoro Suzuki; José María Gómez Villarrubia, Horacio Tefuso, Abelardo María Gómez Villarrubia; síndico titular: Benigno Carlos Sola; síndico suplente: Eduardo Javier Romero, estos por un año. Objeto: Mandatos y representaciones comerciales: La sociedad puede ser mandatario y|o representantes comercial y|o agente de ventas de empresas nacionales y|o de capital extranjero y|o Extranjeros productores de bienes y|o servicios. — Importación y Exportación: Mediante la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, de importaciones y|o exportaciones de productos industriales, especialmente aparatos de instrumental eltecromedicinal y odontológico, productos y sustancias químicas; así como materias primas, productos y subproductos de la minoría, agricultura y ganadería y demás artículos y|o producciones propias del comercio internacional no determinados específicamente, incluyendo sus métodos, patentes y|o sistemas tecnológicos; a la distribución y|o comercialización en el mercado local de los productos así importados, al establecimiento de depósitos para mercaderías de exportación y|o importación para uso propio o para locar total o parcialmente con o sin servicios de carga, descarga y estibaje. — Industriales: Mediante la instalación y armado de los productos que se importen y|o exporten de acuerdo al párrafo anterior, prestación de los servicios de garantía indispensables previamente convenidos y al mantenimiento técnico posterior adecuado; con o sin existencia de respuestos y|o partes originales; y|o con sus similares de producción nacional. — Financieras: mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades; negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes; quedando excluídas las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.020 e.29|3 Nº 66.026, v.29|3|78

Eugenio Diez

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SURGE DE LA ESCRITURA Nº 195 y 451 del 24|6 y 15|12|1977, por Asamblea del 29|4|1977, quedó reformado el Estatuto de la Sociedad que se enuncia, con el texto siguiente: Nombre: EUGENIO DIEZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 682. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: A la importación, exportación, compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, distribución y fraccionamiento de materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, maquinarias repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial, comercialización de muebles, artefactos para el hogar y oficinas, acesorios y elementos de decoración, instalaciones amueblamientos y obras complementarias, así como todas sus industrias, anexas derivadas. — Industriales: La industrialización de muebles y artefactos para el hogar y oficinas, transformación de productos derivados de la madera, instalación y explotación de aserraderos y todo lo relacionado con el ramo de carpintería en las construcciones y edificaciones en cualquier clase de materia que se emplee. — Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y de terceros, privados y públicos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Puede realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. — El Capital social es de $ 96.000.000 representados por 96.000.000 acciones de un peso cada una. — El Directorio está compuesto de tres a seis miembros, por el término de tres años. — La fiscalización estará a cargo de uno o tres síndicos titulares, por un año, pudiendo la asamblea nombrar igual número de suplentes, por el mismo plazo. — La representación legal y uso de la firma social está a cargo del presidente y en su ausencia por el vicepresidente. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Plazo 99 años a partir del 5|3|1948.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820 e.29|3 Nº 66.095 v.29|3|78

Agrement Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Berro Madero, argentino de 39 años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.278.239 y domicilio en la calle Agüero 1421, sexto piso letra "A", y Rómulo Lino Churruarín, argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante, titular de la libreta de Enrolamiento número 4.616.551 y domicilio en la calle Sucre 1355 primer piso, letra "B", ambos de la Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|8|77 - 31|5|77. — 3) Razón social: AGREMENT INTERNACIONAL S. A. — 4) Domicilio: Belgrano 471, Segundo piso, Oficina 4, Capital Federal. — 5) Objeto: Exportación e importación, servicios de asesoramiento técnico comercial y tramitación integral de requerimientos para importaciones y exportaciones; consignaciones y representaciones de Empresas Nacionales y Extranjeras. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 25.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un

SUMARIO

máximo de 6 (seis) con mandato por un (1) año. — Síndicos: Un titular y suplente por un año. — Síndico suplente: Marcos Vespasiano. — Síndico suplente: Antonio Pedro Giménez. — 9) Representación legal: Presidente y un director quienes actúan indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, marzo 9 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.060 e.29|3 Nº 65.978 v.29|3|78

Pepenel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE. "PEPENEL SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escritura Nº 546 del 13.9.1977, ante el escribano Luis C. Chenaut. — Accionistas: José Manuel Pedregal, español, divorciado, ingeniero, nacido el 24|12|1929, con domicilio en Florida 335, piso 3º, con C.I. 3.624.722 y Elena Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 1|3|1935, Dra. en Ciencias Económicas, con domicilio en San Martín 491, piso 6º C.I. 2.629.820. — Domicilio social: Sánchez de Bustamante 1625, piso 4º "B", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, lotecs, urbanizaciones y fraccionamientos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Construcciones: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, las que estarán a cargo de profesionales matriculados en aquellos casos en que la ley exija título profesional habilitante. — Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — El capital social es de $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — El Directorio está compuesto de dos a cinco miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por tres años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Manuel Pedregal; Vicepresidente: Elena Rodríguez; Síndico titular: Abel Alexis Latendorf; Síndico suplente: Mario Luis Wainer.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720 e.29|3 Nº 66.097 v.29|3|78

Domec

Compañía de Artefactos Domésticos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial ed Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante se hace saber por un día que:

"DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de setiembre de 1977 aprobado por Resolución I. G. P. J. número 0452 de fecha 13 de febrero del año en curso procedió al aumento de su capital reformándose en consecuencia el Artículo cuarto del Estatuto que para el futuro queda redactado así: "Artículo 4º — El capital social se fija en pesos 336.000.000 representado por 945.000 acciones ordinarias clase A de cinco votos de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una y por 335.055.000 acciones ordinarias clase B de un voto de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — $ 6.600 e.29|3 Nº 66.013 v.29|3|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Furnari Vitale

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosario Vitale, italiana, soltera, de 28 años de edad, de profesión industrial, con C. I. Nº 6.141.665, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Simbrón 5748, de esta Capital Federal; Antonio Felipe Furnari, argentino, soltero, de 23 años de edad, de profesión industrial, con D. N. I. Nº 10.760.265, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez 1381, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Nicolás Vitale, argentino, soltero, de 20 años de edad, de profesión comerciante, con D. N. I. Nº 13.515.494, domiciliado en la calle Simbrón 5748, de esta Capital Federal. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó Contrato de Cesión de Cuotas: 24 de octubre de 1977. — Cesiones: Rosario Vitale, cedió, vendió y transfirió las 19.000 cuotas de $ 10.— cada una, que representan $ 190.000.—, a Daniel Nicolás Vitale, quien acepta quedando colocado en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a la cedente Rosario Vitale. — Razón Social: "FURNARI - VITALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Testado: Con fecha retroactiva al 1º de octubre de 1977. No Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500 e.29|3 Nº 65.147 v.29|3|78

Alcar Mat Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Grote, argentino, nacido el 18 de enero de 1942, comerciante, casado, L. E. Nº 7.966.297, y Alicia Celia Villar de Grote, argentina, nacida el 18 de marzo de 1946, comerciante, casada, L. C. Nº 5.265.393, ambos domiciliados en la calle Lima 262, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: "ALCAR - MAT CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública de fecha 10 de noviembre de 1977. — Domicilio Social: Avenida Corrientes Nº 1438, piso 13º, departamento "F", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la realización de construcciones civiles, ampliaciones, refacciones, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal y su posterior venta y|o la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000.—, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración: La gerencia estará a cargo de los señores Carlos Grote y Alicia Celia Villar de Grote. — Organización de la Representación Legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.740 e.28|3 Nº 65.150 v.29|3|78

Mar-Camp

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Constantino Campana, divorciado, italiano, de 52 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.881.030, comerciante, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 7839, Capital Federal, y Giuseppina Panza de Campana, casada, italiana, comerciante, de 74 años de edad, Pasaporte Italiano Nº 2.342.260, domiciliada en la calle Sanabria 3619, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de noviembre de 1977. — Razón Social: "MAR - CAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Avellaneda 4195, Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, consignación, representación y distribución de productos de la industria metalúrgica y del plástico, automotores y maquinarias agrícolas. - Industriales: Mediante la fabricación de productos metalúrgicos y plásticos. - Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, loteos y urbanizaciones. - Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o particulares, para negocios presentes y futuros; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin interés y|o garantías, adquisición y venta de títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. — Plazo de Duración: Es de 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de cincuenta y cinco mil pesos, dividido en cinco mil quinientas cuotas de diez pesos, cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección, Representación y Administración de la Sociedad estará a cargo del Socio Constantino Campana, quien reviste el cargo de Socio Gerente, gozando del uso de la razón social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.340 e.29|3 Nº 65.137 v.29|3|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 6 de diciembre de 1977, los señores Alicia Etel Juárez de González y Augusto Miguel Chiti en su calidad de socios comanditados, y el señor Francisco Caliva —socio comanditario—, confirmaron y ratificaron el contrato social de "CHITI Y COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA EN COMANDITA POR ACCIONES" inscripta bajo el Nº 3.043, al f. 488 del L. 252 de Cont. Púb., como asimismo todos los actos que se hubieren producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.940.— e. 29|3 Nº 67.433 v. 29|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 5 días a LUIS ALBERTO CARDOZO, a comparecer en el juicio caratulado "Morris Gallo S.R.L. c|Cardozo Luis s|sumario", en el que ha recaído sentencia y cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 1972 Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas (art. 68 del Código Procesal). En consecuencia declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado por Morris Gallo S.R.L. y don Luis Alberto Cardozo el 21 de octubre de 1967, con respecto al lote número quince de la manzana cuatrocientos cinco del plano número ciento uno tres cinco nueve-setenta y cinco de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, y autorizo a la actora a retener las sumas percibidas hasta ahora del comprador. Regulo los honorarios de los letrados y apoderados de la actora, doctores Carlos Vicente Canónico, Roberto Enrique Otero y Carlos Alberto Lelio en conjunto, en pesos argentinos mil. Hágase saber a los citados profesionales que deberán acreditar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 17.250. Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo. Juan Alberto Navarro Pizzurno, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1976. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 10.000.— e. 29|3 Nº 67.219 v. 30|3|78

Nº 5

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a ROGELIO LUIS ALMADA en autos: "Almada, Rogelio Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario

$ 1.000.— e. 29|3 Nº 67.394 v. 29|3|78

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a RICARDO OLIVERIO STARLING, para que comparezca dentro de quince días a contestar la demanda promovida por Lorraine Banbury Perkins sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 4.500.— e. 29|3 Nº 67.269 v. 31|3|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y sucesores de IGINIO J. TOMPSON para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda en autos: "Bonorino, Horacio Eduardo c|

sucesores y|o herederos de Iginio J. Tompson s|posesión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Luis de Preindlperg, secretario.

$ 4.000.— e. 29|3 Nº 67.385 v. 30|3|78

Nº 10

El doctor Horacio A. Magliano, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, por la Secretaría Nº 20, ubicada en el sexto piso del Palacio de los Tribunales, cita a ENRIQUE EMILIO FABBIO para que en el plazo de quince días comparezca en los autos "Radoicovich de Diácono, Elsa c|Fabbio, Enrique s|inexistencia y nulidad de acto jurídico" y conteste la demanda. En caso de incomparecencia se designará al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 5.000.— e. 29|3 Nº 67.211 v. 30|3|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de quince días a JUAN MOCCIA, para que comparezca a estar a derecho por sí o apoderado bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en autos "Peluso de Moccia, Eva c. Moccia, Juan s|divorcio" y conteste la acción instaurada. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 3.000.— e.29|3 Nº 67.399 v.30|3|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a don PEDRO LEONOR SANTANDER para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Santander, Pedro Leonor, s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires 9 de diciembre de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.500.— e.15|12 Nº 58.570 v.15|12|77
$ 1.500.— e.9|10 Nº 58.570 v.9|1|77
$ 1.500.— e.14|2 Nº 61.223 v.14|2|78
$ 1.500.— e.29|3 Nº 67.866 v.29|3|78

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días a CANTEROS, JOSE DEL ROSARIO, a comparecer en el juicio caratulado "Bonomi, Alfredo Gerónimo y otro c|Canteros, José del Rosario s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 3.500.— e.29|3 Nº 67.209 v.30|3|78

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por quince días a don NICOLAS YAKIMAZCO a estar a derecho en esta causa "Bondaruk, Lidia s|autorización judicial" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en ella. (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, y la Ley.

Buenos Aires 20 de marzo de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 3.500.— e.29|3 Nº 67.170 v.30|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FEGADITO FABRIL S.A.I.C., con domicilio en Juan F. Aranguren 3155, Capital Federal. — Fíjase hasta el 13 de junio de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico don Ernesto Aizencher, con domicilio en Paso Nº 421, piso 6º, oficina 7, Capital. — Señálase el día 4 de agosto de 1978 a las 9 horas, para la reunión de la junta la que se realizará en la sala de audiencia del juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 22 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 15.000.— e.29|3 Nº 67.213 v.4|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 21|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	24|2|78	CARMEN REAL	29|3	31|3|78	66.719	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|2|78	JOSE MAGNANI	29|3	31|3|78	66.703	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|3|78	García, Diego	29|3	31|3|78	66.747	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	1º|3|78	LEONARDO CASTRO QUINTAS y REMEDIOS AMADO PEÑIN	29|3	31|3|78	66.705	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	8|3|78	Cándido VASQUEZ	29|3	31|3|78	66.837	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10|3|78	ANGEL PENSI	29|3	31|3|78	66.880	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	21|2|78	Livoria o Liboria Mayo y Faustino Calvo	29|3	31|3|78	66.872	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	17|3|78	TERESA MARLIANI DE VAZQUEZ	29|3	31|3|78	66.809	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14|3|78	TERESA NELIDA AFFINITO DE MARTINEZ	29|3	31|3|78	66.746	2.500
9	18	Elsa G. Arias	17|3|78	ALEJANDRO CARLOS JOSE MARIA VIGO	29|3	31|3|78	66.879	2.500
9	17	Margarita J. Amengual Amisano	23|2|78	Avelino Esteban Fructuoso GONZALEZ	29|3	31|3|78	66.668	2.500
9	18	Elsa G. Arias	27|12|77	SALVADOR TARZIA	29|3	31|3|78	66.690	2.500
10	19	Martín J. Durand	1º|3|78	FRANCISCO ANTONIO TUCCI	29|3	31|3|78	66.814	2.500
10	19	Martín J. Durand	13|12|77	SAVERIO CRISTOFARO	29|3	31|3|78	66.834	2.500
10	19	Martín J. Durand	10|3|78	CHRISTOS PAPADOPULUS	29|3	31|3|78	66.816	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|3|78	Francois Pierre VERSTRAETEN	29|3	31|3|78	66.838	2.500
11	21	Julio Campos	8|3|78	José Enrique Silvestre Menichelli	29|3	31|3|78	66.713	2.500
11	21	Julio Campos	16|3|78	LORENZO JUAN MANZANARES	29|3	31|3|78	66.665	2.500
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|2|78	JUAN JOSE TIMOTEO ARCEHIDEZ	29|3	31|3|78	66.712	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|3|78	Jose CABRERA	29|3	31|3|78	66.725	2.500
12	23	Ptricia G. De Gatzke	2|2|78	ELSA ISABEL BACA Vda. de Kjer	29|3	31|3|78	66.662	2.500
13	26	Antonello Tramonti	14|3|78	FRANCISCO ANTONIO LA VALLE o LAVALLE	29|3	31|3|78	66.698	2.500
13	26	Antonello Tramonti	14|2|78	ALFREDO ANDRES BARTOLOMEI	29|3	31|3|78	66.672	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	15|3|78	Dora Bugácoff de Margulis	29|3	31|3|78	66.846	2.500
15	30	José Luis González	10|3|78	LUCIA CONCEPCION PASCUAL VELAZQUEZ de VELAZQUEZ	29|3	31|3|78	66.745	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21|12|77	BASILIO ANTONIO YAPUR	29|3	31|3|78	66.775	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17|3|78	Leonor Ilse ROSENBUSCH	29|3	31|3|78	66.796	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|3|78	Julio María Lucio Rossi	29|3	31|3|78	66.762	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|3|78	Oscar Aníbal Benavides	29|3	31|3|78	66.870	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|3|78	Salvio Luis PINEL	29|3	31|3|78	66.841	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|3|78	PERLA DANOVICH y SARA SPAIZMANN	29|3	31|3|78	66.885	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|3|78	Jorge Yomha	29|3	31|3|78	66.730	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|3|78	JESUSA RODRIGUEZ GIL DE POLIDO o PULIDO	29|3	31|3|78	66.740	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|3|78	Julio César Suarez	29|3	31|3|78	66.673	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|3|78	Fortunata Sartori de Fruet o Fortunata Dominga Sartori de Fruet	29|3	31|3|78	66.713	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	17|3|78	LEONOR PEÑA o LEONOR PEÑA DE CORTEGOSO	29|3	31|3|78	62.914	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|3|78	HONORIO BRITOS	29|3	31|3|78	66.681	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|3|78	Palmira FAMA de BINI	29|3	31|3|78	66.798	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|3|78	Ida Díaz de Gálvez y Antonio Benito de Galvez	29|3	31|3|78	66.777	2.500
20	30	Francisco Carlos Terrones	15|3|78	ADELA CARMEN BUA	29|3	31|3|78	66.867	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	15|3|78	Luis Antonio DELPERI	29|3	31|3|78	66.671	2.500
[illegible]	48	Enrique H. Rodino	14|2|78	Elisa Vázquez de Gómez	29|3	31|3|78	66.702	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	20|3|78	ZULEMA ESTHER LARDANI de MAZZA	29|3	31|3|78	66.843	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	15|3|78	Fernando LORENCES	29|3	31|3|78	66.695	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	16|2|78	GENTIL PANIGA	29|3	31|3|78	66.667	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|3|78	JESUS SANTAMARIÑA y MARIA MANUELA FERNANDEZ DE SANTAMARIÑA	29|3	31|3|78	66.731	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|2|78	EDUARDO TEOFILO BRIE	29|3	31|3|78	66.728	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|3|78	ANGELA ABBRUZZESE	29|3	31|3|78	66.729	2.500
26	51	Julio César Dávolos	10|3|78	ANA CEVASCO y AMABLE BLANCO	29|3	31|3|78	66.744	2.500
27	53	Ana María Luaces	27|12|77	EDUARDO OTERO COSTA	29|3	31|3|78	66.689	2.500
28	56	José Luis Gallo	22|2|78	ATILIO MILANO	29|3	31|3|78	66.791	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	14|3|78	Adolfo Jaichenco y Sarah Yankelevich de Jaichenco	29|3	31|3|78	66.857	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8|3|78	María Concepción o María de la Concepción MEABE Viuda de PERRENS	29|3	31|3|78	66.787	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	8|3|78	LEON KRIKORIAN	29|3	31|3|78	66.739	2.500
29	57	Liliana Figueira de Casares	8|2|78	PIATTI, SANTIAGO ABRAHAM	29|3	31|3|78	66.845	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|77	LUIS CESAR PIARULLI	29|3	31|3|78	66.696	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	30|12|77	HUMBERTO LOESCHBOR	29|3	31|3|78	66.915	2.500

e.29|3 Nº 828 v.31|3|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

— Nº 2 —

El Juez Federal Dr. Leopoldo J. Russo a cargo del Juzgado Federal número dos de la ciudad de La Plata y con intervención de la Secretaría Nº 4, cita por cinco días a FRANCISCO PIRIA y lo emplaza para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Muller de Ferrari, Irne c| Piria Francisco y|o Estado Nacional s| usucapion y estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial que lo represente en caso de incomparecencia.

La Plata, 22 de marzo de 1978. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

Certifico: Que el presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación y Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

$ 2.000.- e.29|3 Nº 67.351 v.29|3|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en autos: "MALMBERG, JULIA JOSEFA y DE ANGELIS, JOSE BARTOLOME R. s|sucesiones, Expediente 35.495" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de abril de 1978, a las 11 hs., en el local calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Inmueble calle Medrano 794, Unidad Nº 5 (Letra E), del piso 2º de Capital, con una superficie total de 91,85 m2 y un porcentual del 10,5 constando de 4 ambientes; baño; cocina y antecocina; dep. de servicio, lavadero, con calefacción y agua caliente central. — Libre de ocupantes. — Designación Catastral: Circ. VII, Secc. 17, Manz. 82, Parc. 1F, con Partida número 1.164.051. — Base: $ 4.500.000,00 al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % (ambas en dinero en efectivo). — Sellado del boleto 5 por mil. — Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se hará por intermedio del escribano Roberto Martinito (Lavalle 1290, piso 3º, Esc. 313, Capital). — El saldo de precio de compra deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate y tomar la posesión dentro de los 15 días hábiles subsiguientes que se tenga por satisfecho el precio de compra. — Se hace constar que el inmueble se encuentra con afectación diferida hasta 1981 por el trazado de la Autopista AU3, según ordenanza número 33.459|77. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Días de visita de lunes a sábado de 10 hs. a 12 hs. (Ver encargada).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 16.500.— e. 29|3 Nº 65.210 v. 31|3|78

— Nº 26 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados: "BONO, SALVADOR s|sucesión vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 31 de marzo de 1978, a las 18.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, al contado y mejor postor, dos lotes desocupados, sitos en el Partido de La Matanza, designados según título con el número 8 y 9 de la manzana 4, Partidas 61.562 y 61.563, respectivamente, nomenclatura catastral: Circ. V Secc. L, Manz. 83, Parcelas 8 y 9, dominios inscriptos en el Registro de la Propiedad a nombre del causante, a los Fº 4.223, año 1956 y Fº 9.049, año 1952. — Superficie: 350 m2, cada uno; linderos: Parcela 8: N. O. lote 7, N. E. calle, S. E. lote 9, S. O. fondos lote 11. — Parcela 9: N. O. lote 8, N. E. calle, S. E. más terreno, S. O. fondos lote 10, con frente sobre calle Reaño, entre Marcos Paz y Juan Cruz Varela, sobre la parcela 8 hay una construcción de material que consta de un dormitorio, cocina y hall con baño aparte, la parcela 9 se encuentra baldía. — Base: $ 1.711.500.— (parcela 8) y $ 806.140.— (parcela 9). — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — Depositaria a título gratuito, Sra. Blanca Nieve Alegre. — De conformidad con el art. 16, apartado tercero de la ley provincial 7.322, cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. — Si posteriormente se presentaren herederos con derecho al importe de los bienes vendidos, estos impuestos o tasas se deducirán de ese importe. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Herminia E. W. de Heredia, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 26.250.— e. 29|3 Nº 67.143 v. 31|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por un día en los autos: "INSTITUTO ALPHA S.R.L. c| QUINTEROS ANGEL RUBEN s|Ejecutivo", que el martillero Alfredo Armando Agüero rematará en la calle José Barros Pazos 3417 de Capital, el día 30 de marzo de 1978, a las 11 horas: Un televisor marca "Dumond", con caja chapa, controles laterales y frontales, funcionando, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo, de 16 a 18 horas. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo al contado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 2.750.— e.29|3 Nº 67.455 v.29|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Juez Dr. Horacio Liberti, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio caratulado: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY, S.A. C.I.F.I. c|GOROSITO, REINALDO R. y otro s|ejecución prendaria" Expte. Nº 209.198, que el martillero Luis María Vareja, rematará el día 31 de marzo de 1978, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Uriarte Nº 2361, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán cuatro puertas, modelo 128 L, año 1974, motor Nº 128AL-038-2095437 de 70 C.V., chasis carrocería Nº 128A-1378683, patente Nº C-627674, en el estado en que se encuentra, sin funcionar, desarmado parte del motor y carrocería. — Base: $ 1.956. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Entrega del bien previo pago total. — Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.500.— e. 29|3 Nº 67.303 v. 30|3|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales"	$ 60,—
Edición II: "Judiciales"	$ 60,—
Edición III: "Comerciales y Civiles"	$ 60,—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones	$ 180,—

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales"	$ 18.000.—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones ...	$ 54.000,—

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 (Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal), cita al demandado don ADOLFO LITVAK, para que dentro del plazo de diez días tome intervención en autos "Maino Schiavetti, Renato, c|Litvak, Adolfo, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 3.000.- e.28|3 Nº 66.973 v.29|3|78

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, emplaza a HORGLAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en el juicio Roson de Fernández, Elsa Haydée, c|Horglas, S.C.A., s|escrituración, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Antonello Tromonti, secretario.

$ 4.000.- e.28|3 Nº 67.111 v.29|3|78

— Nº 15 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, emplaza a FERNANDO MAIDANA, ISMAEL OLARTE y HECTOR SEVERINO GALLIUSSI, para que en el término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que en autos: "Sindicato Unidos Portuarios Argentinos, Puerto Capital, c|Verón, Félix, y otros, s|rendición de cuentas", le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese durante dos (2) días.

Buenos Aires marzo 9 de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 5.000.- e.28|3 Nº 67.090 v.29|3|78

Se cita por dos días, a partir de la primera publicación, a RICARDO GRANZOTTO c|Rosa, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en autos "Granzotto s|sucesión", conforme art. 725, inciso 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante. Rosa Granzotto de Sacaravaglione. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.500.- e.28|3 Nº 66.425 v.29|3|78

— Nº 16 —

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1978. — María N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 2.500.— e.21|3 Nº 66.279 v.29|3|78

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber la siguiente resolución dictada en autos "S U P. A., c|Loza, César y otros, s|rendición de cuentas": Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977... Atento a lo pedido y lo que surge de la nota de fs. 41 vta. donde el co-demandado señor ALBERTO MIGUEL MENNA retira copias de la demanda; no habiendo comparecido el mismo a contestar la demanda, según lo dispone el art. 59 del Código Procesal, le declaro rebelde, y le hago saber que las providencias sucesivas se le darán notificadas en la forma prevista por el art. 133 del mismo Código. — Notifíquese la presente por Edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. — Mariano J. Grandoli, Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. Hugo Carrillo, secretario.

$ 7.500.- e.28|3 Nº 67.00[illegible] v.[illegible]

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, comunica por tres días en el juicio "SLAVSKY, MAURICIO s|concurso civil", que dentro de los treinta días del vencimiento de esta publicación, los acreedores deberán presentar al Síndico Dr. Horacio Méndez Carreras (h.), Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 6º piso, of. 65, los títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran en ese plazo y forma, deberán gestionar la verificación de sus créditos por el trámite de los incidentes a su costa.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Hugo [illegible]rrillo, secretario.
$ [illegible]750.— e.27|3 Nº 66.790 v.29|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Licitación Pública, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Unidades Nos. 9, 13 y 17 del Edificio Amcar, Rivadavia 179|181 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. — El señor Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra - Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", Expet. 43.258 llama a Licitación Pública a partir del 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978 para la venta como desocupadas de las unidades números nueve, trece y diecisiete sitas en Rivadavia 179|181 del edificio AMCAR de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación aprobado en estos autos. Las bases de venta son las siguientes: a) Unidad Nº 9, con una superficie propia de uso exclusivo de 89 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados de dominio común cubierto de 41 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados y no cubierto de 30 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, $ 11.757.980 — b) Unidad Nº 13, con una superficie propia de uso exclusivo de 96 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, de dominio común cubierto de 41 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados y no cubierto de 10 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados, $ 11.901.970 y c) Unidad Nº 17 con una superficie propia de uso exclusivo de 51 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, de dominio común cubierto de 23 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados y no cubierto de 6 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, $ 7.743.060. — En todos los casos el precio es pagadero el 10 % a la firma del boleto y el 90 % restante dentro de los 30 días corridos. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978 a las 10 horas. — Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal y en la sede de la Compañía Nacional Azucarera S. A. (CONASA) en San Miguel de Tucumán, Rivadavia 179, 6º piso, oficina 17, edificio AMCAR de dicha ciudad en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego $ 10.000.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 92.500 e.20|3 Nº 66.020 v.4|4|78

Licitación Pública. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana. Casco del ex Ingenio Nueva Baviera y predio vecino de aproximadamente 41 hectáreas. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", llama a licitación pública a partir del 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978 para la venta del casco del ex Ingenio Nueva Baviera y de un predio vecino de aproximadamente 41 hectáreas, ubicados en el Departamento Famaillá, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio: $. 210.367.795; b) Forma de pago mínimo: 10 o|o a la adjudicación, 30 o|o a la posesión y el saldo del 60 o|o a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración liquidadora, Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, y en la sede del Banco de la Provincia de Tucumán, Dto. Contaduría General, Casa Central, sita en la intersección de las calles San Martín y Laprida de San Miguel de Tucumán en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego $ 30.000.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 82.500.— e.20|3 Nº 66.021 v.4|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. Licitación Pública. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana - Casco del ex Ingenio Lastenia. El señor Juez en lo Comercial, a cargo del Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra, Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", llama a licitación pública a partir del día 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978, para la venta del casco del ex Ingenio Lastenia, ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, con una superficie de 11 hectáreas 2.648 metros cuadrados, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de liquidación y anexo aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio, $ 171.820.056; b) Forma de pago mínimo: 10 o|o a la adjudicación, 30 o|o a la posesión y el saldo del 60 o|o a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. Se deja constancia de que a la fecha el inmueble se encuentra ocupado por la firma Noar S. A. en virtud de un contrato de locación cuya nulidad fue declarada por resolución del señor Juez de Primera Instancia de fecha 8 de marzo último. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso, Depto. "B", Capital Federal y en la sede del Banco de la Provincia de Tucumán, Depto. Contaduría General Casa Central, sita en la intersección de las calles San Martín y Laprida de San Miguel de Tucumán, en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego: $ 30.000. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 92.500.— e.21|3 Nº 66.283 v.5|4|78

Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Emilio N. Vogelius, llama a licitación pública internacional en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra", para la venta del activo del complejo industrial gráfico-editorial, en pleno producción, que comprende dos plantas fabriles, ubicadas en Doblas 955 y Brandsen 1858, ambas de la Capital Federal, con un depósito anexo a la planta primeramente mencionada, ubicado en la calle Directorio 248, y una tercera planta fabril ubicada en la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta Panamericana y calle Paraná, y un edificio de oficinas, ubicado en la calle Maipú 88, de la Capital Federal, actualmente alquilado al Banco de Desarrollo, venciendo dicho contrato el 31 de agosto de 1979. Esta venta comprende, además de los mencionados inmuebles, las maquinarias y equipos, rodados, muebles y útiles, repuestos, herramientas, patentes y marcas y el fondo editorial, y otros bienes conforme lo especificado en el respectivo inventario, y en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones de venta y sus anexos aprobado en estos autos. Establécese que las propuestas podrán presentarse en sobre cerrado, y demás condiciones establecidas en el pliego, en la Secretaría del Juzgado hasta el día 24 de abril de 1978, a las 13 horas, procediéndose a su apertura el día 25 de abril de 1978, a las 13 horas, en acto público en el despacho del Juez. Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso. Los bienes del activo se venden en el estado en que se encuentran. La base de la licitación es de siete mil setenta y un millones doscientos mil quinientos pesos ($ 7.071.200.500), pagaderos 10 o|o a la adjudicación, 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en 8 cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento, a contar de la fecha de la posesión, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente con una tasa de interés, sobre saldos actualizados, del 6 o|o anual. El valor de cada pliego es de $ 100.000, econtrándose para su venta en la calle Maipú 88, planta baja, fondo, en el horario de 9.30 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 80.000.— e.21|3 Nº 66.626 v.5|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s|cancelación de documentos", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77, por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 125, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prado y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 125. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez".
Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 56.250.- e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, decreta la cancelación como título circulatorio el Certificado de Depósito a plazo fijo, transferible Nº 060.123, expedido por el Banco Continental, el día 14 de diciembre de 1977, a noventa (90) días de plazo y con vencimiento el día 14 de marzo de 1978, a favor de Luis Raúl Costa y Teresa De Paoli de Costa, indistintamente, por la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000) y con una tasa de interés vencido del 143 o|o anual, haciéndose saber que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 37.500.— e.8|3 Nº 64.490 v.30|3|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispondrá la cancelación del pagaré librado por COMERCIAL FEYRO, S.A., a favor de ESPLOMETAL, S.R.L., por $ 191.400, vencimiento 30 de marzo de 1977, si transcurridos sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 22.500.- e.10|3 Nº 64.603 v.3|4|78

Juzgado Comercial 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días, en autos "GEZA JUHOS, S.A., su quiebra", que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución de fondos, la que será aprobada si no media oposición dentro de los 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1977. — Fernando Pascual, secretario.
$ 2.500.- e.28|3 Nº 66.927 v.29|3|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DECSANT, S.A., s|quiebra", síndico contador Rodríguez, Juan Carlos Serafín, con domicilio en la calle Laprida 1654, P.B., depto. 2. Fíjase hasta el día 8 de junio de 1978, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley número 19.551). Señálase la audiencia del día 11 de agosto de 1978, a las 9 (nueve) horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e.22|3 Nº 3.585 v.30|3|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUNA, MARIA, s|quiebra"; síndico, la Contadora Ghiglione Edith Mildre, con domicilio en la calle Corrientes 1260, 6º piso, depto. I. — Fíjase el día 12 de mayo de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 18 de julio de 1978, a las 9 horas, en la que se considerará y votará, por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen

pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entregue a. síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en los estrados del Juzgado. (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551.)

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.28|3 Nº 3.590 v.3|4|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: C.A.D.D.I.E., S. A. s| quiebra, incidente subasta inmueble Supermercado Castelar, Expte. Nº 35.443, que los martilleros Eneas V. Gianella; Edmundo César Lemos; Rodolfo E. Fernández Díaz; Alberto C. Benoit; Federico D. Sorribas y Carlos M. Páez, rematarán el día miércoles 12 de abril de 1978, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, 42 lotes de terreno baldío, desocupados, ubicados en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Inocencio Arias; Santa Rosa; Merlo; Montes de Oca y Eusebio Giménez, a saber: Manzana 92 — Nomenclatura Catastral: Circ. V — Manzana 92 — Sec. B — Lote 2b — Sup. Aprox.: 303,60 m2 — Base: $ 1.930.200. — Lote 8a — Sup. Aprox.: 539,54 m2 — Base: $ 3.144.213. — Lote 9a — Sup. Aprox.: 367,50 m2 — Base: $ 1.960.000. — Lote 10a — Sup. Aprox. 367,50 m2 — Base: $ 1.960.000. — Lote 11a — Sup. Aprox.: 167,50 m2 — Base: $ 893.333. — Lote 12a — Sup. Aprox. 184,77 m2 — Base: $ 985.440. — Lote 13a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. Lote 14a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 15a — Sup. Aprox. 413,00 m2 — Base: $ 2.202.666. — Lote 16a — Sup. Aprox.: 413,00 m2 — Base: $ 2.202.666. — Lote 17a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 18a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 19a — Sup. Aprox.: 184,77 m2 — Base: $ 1.108.620. — Lote 20a — Sup. Aprox.: 167,50 m2 — Base: $ 1.005.000. — Lote 21a — Sup. Aprox.: 367,50 m2 — Base: $ 2.205.000. — Lote 22a — Sup. Aprox. 367,50 m2 — Base: $ 2.205.000. — Manzana 96 — Nomenclatura Catastral: Circ. V — Manzana 96 — Sec. B — Lote 1 — Sup. Aprox.: 251,41 m2 — Base: $ 1.508.460. — Lote 2 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: $ 1.161.600. — Lote 3 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: pesos 1.161.600. — Lote 4 — Sup. Aprox.: 467,80 m2 — Base: $ 2.494.933. — Lote 5 — Sup. Aprox.: 467,80 m2 — Base: pesos 2.494.933. — Lote 6 — Sup. Aprox.: 467,80 m2 — Base: $ 2.494.933. — Lote 7 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: pesos 1.161.600. — Lote 8 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: $ 1.161.600. — Lote 9 — Sup. Aprox.: 251,41 m2 — Base: pesos 1.340.853. — Lote 10 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 11 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 12 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 13 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 14 — Sup. Aprox.: 217,50 m2 — Base: $ 1.160.000. — Lote 15 — Sup. Aprox.: 251,30 m2 — Base: $ 1.507.800. — Lote 16 — Sup. Aprox.: 217,70 m2 — Base: $ 1.306.200. — Lote 17 — Sup. Aprox.: 317,70 m2 — Base: $ 1.906.200. — Lote 18 — Sup. Aprox.: 467,70 m2 — Base: $ 2.806.200. — Lote 19 — Sup. Aprox.: 467,70 m2 — Base: 467,70 m2 — Base: $ 2.806.200. — Lote 20 — Sup. Aprox.: 467,70 m2 — Base: $ 2.806.200. — Lote 21 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.906.200. — Lote 24 — Sup. Aprox.: 217,50 m2 — Base: $ 1.305.000. — Lote 25 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Lote 26 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Lote 27 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Lote 28 — Sup. Aprox.: $ 1.905.000. — Condiciones de venta: Seña 10 % al contado en el acto de la subasta. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — La falta de depósito en término de cualquiera de los pagos establecidos constituirá al comprador en postor remiso, con las sanciones previstas en el art. 587 del Cód. de Proc. — La posesión de los lotes se otorgará juntamente con las respectivas escrituras traslativas de dominio ; luego del pago total del precio de venta, las que serán pasadas por ante los escribanos Carlos Detry y Julio Saavedra. — Horario de Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se encuentran agregadas a autos las deudas de impuestos correspondientes a cada lote. — Informes y planos en oficinas de los martilleros, Montevideo 665, piso 9º, Of. 910 (46-0311); Viamonte 1481, piso 6º, "A" (46-0853) y Tucumán 983, 1º, "C" (35-3744).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Emilio Parera, secretario.

$ 76.250.— e. 21|3 Nº 66.384 v. 29|3|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a efectos art. 89, Decreto Nº 5.965|63 el extravío de los pagarés que se detallan, cuya cancelación ha sido ordenada los que podrán ser abonados luego de 60 días después de la última publicación del presente. De $ 5.000.000, librador Edego S. A., vencimiento 26|9|1977, 1º endoso de Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Edego S.A., vencimiento 5|10|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Mario Sanz I.C.A.S.A., vencimiento 15|10|1977, 1º endoso Omin Industrial S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de pesos 400.000, librador Mandataria de Flores S.A., vencimiento 10|10|1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 85.500.— e.20|3 Nº 65.922 v.11|4|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días, a JUAN CARLOS PERALTA, para presentarse en autos: "Eduardo Sambrizzi y Cía., S.A., c|Peralta, Juan Carlos, s|ordinario", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 3.000 e. 28|3 Nº 66.669 v. 29|3|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 30, hace saber en autos: "GARCIA, FRANCISCO s|Cancelación de Certificado", que transcurridos sesenta días a partir del vencimiento de la última publicación, se autorizará el pago a don Francisco García en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de depósito a plazo fijo, extendido a nombre de Marcial García y|o Nélida H. Cosentino de Durán, endosado por el primero a nombre de Francisco García, con fecha 12|1|78, con vencimiento 14|2|78, por la suma de $ 1.570.877, firmado por Mariva S. A., Cía. Financiera. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 41.250.— e.13|3 Nº 64.820 v.4|4|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días que en los autos "DISCOS DISTRIBUIDORA, S.A.C.I., s|quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 3.000.- e.27|3 Nº 66.701 v.28|3|78

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra, s| cancelación", se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 1º|4|77, por "Mariva, S.A., Compañía Financiera", a nombre de Nathán Grandinetti y|o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 758.904, con vencimiento el 28|9|77, a un interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.825 v.14|4|78

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en: "CERRITO REPUESTOS S.R.L. s|quiebra", Síndico: Alberto Moisés Judicovski, domiciliado en Paraná número 489, piso 10, oficina 59, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1978. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 4 de julio de 1978, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarles ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e.21|3 Nº 3.572 v.29|3|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "ISLA CO ROBERTO y JORGE OSVALDO s| cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata; Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento, 10 de enero de 1978, por la suma de $ 970.959, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 41.250.- e:27|3 Nº 66.878 v.14|4|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CORYL, S.C.A.". Síndico: contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, 7º, of. "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1978. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se realizará el día 1º de septiembre de 1978, a las 10.00, hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.22|3 Nº 3.588 v.28|3|78

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "ROJAS, ANTONIO, s|cancelación de pagarés", hace saber cancelación de los siguientes pagarés: un pagaré por $ 250.000, con vencimiento el 24 de noviembre de 1977; un pagaré por $ 40.000, con vencimiento el 1º de diciembre de 1977; un pagaré por $ 500.000 y otro por $ 43.000, ambos con vencimiento el 1º de enero de 1978, todos ellos a la orden de Antonio Rojas y firmados por el presidente, el secretario y el tesorero de Microómnibus Saavedra, S.A.T.A.C.I., señores Donato Alberto Basile, Luis Alberto Ravizza y Manuel Díaz, respectivamente, con domicilio de pago de todos los documentos en esta ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Norma Di Note, secretaria.

$ 41.250.- e.10|3 Nº 64.542 v.31|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, sito en Callao 635, Capital Federal, cita y emplaza a don JOSE DOUEIR o DOUER, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Acevedo, Eduardo, c|Douer o Doueir, José, s|desalojo", dentro de los diez días, a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1978. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 4.060.- e.28|3 Nº 67.152 v.29|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Bernosa de Naveira	9|2|78	Oscar Francisco NOVARO y Manuela Luisa SIVORI de NOVARO	28|3	30|3|78	66.413	2.500
1	1	María Teresa Bernosa de Naveira	1|12|77	Pablo TESTINO	28|3	30|3|78	66.588	2.500
[illegible]	1	Carlos A. Mastropierro	24|11|77	SANTOS LUIS CAMPOLONGHI	28|3	30|3|78	66.445	2.500
[illegible]	3	Gustavo Enrique Toledo	10|2|78	Luis Angel SIMONETTI	28|3	30|3|78	66.597	2.500
[illegible]	3	Gustavo Enrique Toledo	28|2|78	Martín Fabián LOPEZ SAUBIDET	28|3	30|3|78	66.654	2.500
[illegible]	7	Jorge E. Dal'Zotto	10|3|78	Alberto GUIDO	28|3	30|3|78	66.598	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13|3|78	VIRGINIA GARCIA de RODRIGUEZ	28|3	30|3|78	66.507	2.500
7	13	Rolando Hugo Pelliza	14|3|78	DONATO LASCHERA	28|3	30|3|78	66.535	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	24|2|78	LUIS BERNARDINO PALMEYRO	28|3	30|3|78	66.651	2.500
8	16	Daniel C. Socorro	2|3|78	CURIA SALVADOR	28|3	30|3|78	66.454	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	13|3|78	Colomba RAFFO de MUZIO	28|3	30|3|78	66.612	2.500
9	18	Elsa G. Arias	15|3|78	JOSE DI NUNZIO	28|3	30|3|78	66.593	2.500
10	1	Martín J. Durand	1|3|78	NAZARENO FELIPE RUFFA	28|3	30|3|78	[illegible]	2.500
11	22	Julio Campos	23|2|78	PAULA DI [illegible] de MILANO	28|3	30|3|78	66.613	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|78	MANUEL AMERICO ALVAREZ	[illegible]	30|3|78	66.416	[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Russo	9|3|78	Saturnino MEDRANO	28|3	30|3|78	66.656	2.500
15	30	José Luis González	1º|3|78	BERNARDO CARNEIRO NETO	28|3	30|3|78	66.466	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	15|3|78	MANUEL ANTONIO RABUÑAL	28|3	30|3|78	66.537	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|3|78	ANA ELISA SACCONE	28|3	30|3|78	66.415	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	16|3|78	María Schamún de Castro	28|3	30|3|78	66.594	2.500
20	39	Francisco Carlos Terones	14|3|78	Avila Raúl Nicolás	28|3	30|3|78	66.427	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|3|78	JOSE FUMO	28|3	30|3|78	66.536	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|3|78	JUAN BAUTISTA GIORDANA	28|3	30|3|78	66.469	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|3|78	Eduardo Cacharrón	28|3	30|3|78	66.425	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|2|78	DONATO SIMONE	28|3	30|3|78	66.4[illegible]	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	15|3|78	JUAN MIGUEL MARTUCCI	28|3	30|3|78	66.5[illegible]	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	10|3|78	Concepción SUAREZ	28|3	30|3|78	66.4[illegible]	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|3|78	Antonia Clara VICINO de ALBINI	28|3	30|3|78	66.614	2.500
23	45	Hugo Carrillo	10|3|78	ERMINIA o HERMINIA PALLAVICINI	28|3	30|3|78	66.421	2.500
23	45	Hugo Carrillo	3|3|78	Raúl Josue CORVI	28|3	30|3|78	66.538	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|3|78	ALFONSO ELABOS	28|3	30|3|78	66.562	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15|3|78	CARMEN NIEVES RUIZ de OLIVA	28|3	30|3|78	66.595	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|2|78	D. Gerardo Sánchez	28|3	30|3|78	66.561	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|3|78	ANGELICA LUISA PROPATO y LUIS SEILETTI	28|3	30|3|78	66.499	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|3|78	JORGE JUAN APETCHE	28|3	30|3|78	66.457	2.500
25	50	Antonio R. M. Cochlan	13|3|78	EUGENIO MANGIANTE	28|3	30|3|78	66.465	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|3|78	ALBERTO JUAN VERDA	28|3	30|3|78	66.460	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	15|3|78	Juan o Juan Ladislao MOTYKA y Ursula KUFEL o KUFEL de MOTYKA	28|3	30|3|78	66.446	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|3|78	JOSE ZAVRTANIK	28|3	30|3|78	66.414	2.500
26	51	Julio César Dávolos	28|10|77	MARIA MERCEDES VITALE de RINALDI, HUMBERTO FRANCISCO RINALDI, JESUMINA RINALDI de CARBAJALES y FELISA RINALDI de MONTAGNARI	28|3	30|3|78	66.419	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|78	JUAN ANTONIO LATORRE	28|3	30|3|78	66.569	2.500
26	51	Julio César Dávolos	9|3|78	ANTONIO IDIAZABAL	28|3	30|3|78	66.476	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	15|3|78	Asunción Flamini de Gambuti o Gambutti	28|3	30|3|78	66.488	2.500
28	57	Dora Mariana Gesualdi	15|3|78	ALBERTO GAINZA PAZ	28|3	30|3|78	66.590	2.500
28	58	Marta Amelia Beiró	9|3|78	ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ FERNANDEZ	28|3	30|3|78	66.423	2.500
&	21	Alberto Oscar Nicosia	7|3|78	José María ALVAREZ	28|3	30|3|78	66.619	2.500

e.28|3 Nº 827 v.30|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	8|3|78	MANUEL GALDO	27|3	29|3|78	66.386	2.500
2	4	H. R. Granero	2|3|78	VAZQUEZ, Camilo	27|3	29|3|78	66.271	2.500
2	3	G. E. Toledo	6|3|78	DOMINGO PAGANO	27|3	29|3|78	66.260	2.500
2	4	H. R. Granero	13|3|78	Angel Luis Zazzali y de Julia María Francisca Ferrari de Zazzali	27|3	29|3|78	66.205	2.500
2	3	G. E. Toledo	28|2|78	Luisa Adelaida María REPETTO de DEROSSI	27|3	29|3|78	66.334	2.500
2	4	H. R. Granero	8|3|78	EDUARDO OSVALDO MELEGARI	27|3	29|3|78	66.318	2.500
2	3	G. E. Toledo	10|3|78	JAIME LAPIDUS	27|3	29|3|78	66.403	2.500
3	5	A. Ugarte	1º|3|78	LILIA MARIA IGLESIAS DE FERNANDEZ	27|3	29|3|78	66.293	2.500
6	12	L. A. Dupón	16|3|78	Abraham SINGERMANN	27|3	29|3|78	66.227	2.500
6	11	A. M. Beneventano	13|3|78	NELIDA REGINA GARCIA de CHIARADIA	27|3	29|3|78	66.340	2.500
6	11	A. M. Beneventano	2|3|78	HERACLIO CAMINERO	27|3	29|3|78	66.246	2.500
6	11	A. M. Beneventano	8|3|78	Nemesio COMESAÑA y de Severina COSTAS DE COMESAÑA	27|3	29|3|78	66.237	2.500
7	13	R. H. Falke	14|3|78	Hovhannes MUREKIAN	27|3	29|3|78	66.204	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	15|3|78	Januaria Matilde Cecilia de AMORIN CARDOSO	27|3	29|3|78	66.284	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	8|2|78	FILOMENA DELIA RAPOLLA de FREIGEDO	27|3	29|3|78	66.345	2.500
10	20	G. Mazzinghi	10|3|78	Francisco Saverio BRANDA o Francisco Javier Branda	27|3	29|3|78	66.339	2.500
11	21	Julio Campos	7|2|78	MANUEL LOPEZ ORTONEDA	27|3	29|3|78	66.262	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	1º|3|78	VICENTA ANA DE CANDIA DE ESCALADA	27|3	29|3|78	66.269	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	22|2|78	ENRIQUE LAGOMARSINO Y EMILIO CLARO LAGOMARSINO	27|3	29|3|78	66.192	2.500
14	28	G. C. Mercado	12|9|77	JOSE VICENTE PRILLO	27|3	29|3|78	66.295	2.500
14	28	G. C. Mercado	13|3|78	Juan Arturo RENDINE	27|3	29|3|78	66.228	2.500
14	27	J. L. Caruso	15|3|78	JOSE MARIA MONTES	27|3	29|3|78	66.315	2.500
15	29	J. E. Russo	10|3|78	Luis María Corti	27|3	29|3|78	66.371	2.500
15	30	J. L. González	21|2|78	Francisca Carballo de Rey	27|3	29|3|78	66.334	2.500
15	30	J. L. González	28|2|78	CABO DE ZITAROSA, Ana María Luisa	27|3	29|3|78	66.198	2.500
16	32	J. C. G. Dupuis	17|2|78	GERONIMA MOLINARI DE BRASCHI	27|3	29|3|78	66.342	2.500
16	32	J. C. G. Dupuis	17|2|78	AGUSTIN HERALDO BRASCHI	27|3	29|3|78	66.341	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	6|3|78	MARIA DIGNA ALVAREZ ARAUJO DE PINTO	27|3	29|3|78	66.224	2.500
16	32	L. P. Fasanelli	24|2|78	ESPERENAZA COVELA GONZALEZ DE SILVARES	27|3	29|3|78	66.370	2.500
17	34	D. N. Quirno	15|2|78	MARIA IDA PEREYRA DE DEBORTOLI	27|3	29|3|78	66.241	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	14|3|78	EMILIO EUGENIO BONION	27|3	29|3|78	66.190	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	6|3|78	JUAN LATEANA	27|3	29|3|78	66.372	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	6|3|78	PEDRO TETAS	27|3	29|3|78	66.376	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	16|3|78	ZLATA ENTLA TETELBAUM DE GERSPVICHUS	27|3	29|3|78	66.304	2.500
17	34	D. N. Quirno	27|2|78	CHANA LEA SIANO DE DREKSLER o CHAÑA LAJA SIANO DE DREKSLER	27|3	29|3|78	66.300	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	13|3|78	Teodora Jaroslavsky de Goldemberg	27|3	29|3|78	66.279	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	13|3|78	Josefa PIÑEYRO de REY	27|3	29|3|78	66.335	2.500
19	37	E. D. Nuzzolese	29|12|77	LUIS JULIA Y TABERNER Y FRANCISCA AMBROGGIO DE JULIA	27|3	29|3|78	66.402	2.500
19	37	E. D. Nuzzolese	14|10|77	RAMON BARROS DE LA TORRE	27|3	29|3|78	66.294	2.500
20	39	F. C. Terrones	13|2|78	ANA SILVESTRE	27|3	29|3|78	66.312	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	14|3|78	ANGEL ANTONIO HUMBERTO BERLUSCONI	27|3	29|3|78	66.304	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|3|78	CARLOS MARIA MORET	27|3	29|3|78	66.190	2.500
22	41	L. G. Kohler	7|3|78	MANUEL SIBONA	27|3	29|3|78	66.307	2.500
22	43	E. H. Rodino	9|2|78	FRANCISCO RIVERA O FRANCISCO RIVERA BLAS y BENITA LORENZO DE AÑO DE RIVERA o BENITA LORENZO DE AÑO DE RIVERA BLAS	27|3	29|3|78	66.347	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	14|3|78	HECTOR LATORRE	27|3	29|3|78	66.365	2.500
23	45	H. Carrillo	16|3|78	JOSE MARIA LAMARCA GUERRICO	27|3	29|3|78	66.245	2.500
23	46	F. G. Igarzábal	27|2|78	Eduardo Carlos Ferro	27|3	29|3|78	66.267	2.500
23	46	F. G. Igarzábal	27|3|78	MIGUEL VEGA	27|3	29|3|78	66.239	2.500
23	46	F. G. Igarzábal	13|3|78	Silvio Grañese	27|3	29|3|78	66.220	2.500
23	46	F. G. Igarzábal	9|9|77	Julio Argentino MORENO	27|3	29|3|78	66.332	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	22|2|78	MARIANA FUSCO DE FORTUNATO	27|3	29|3|78	66.338	2.500
26	51	J. C. Dávolos	21|2|78	Aarón Maier GOLDBAUM	27|3	29|3|78	66.337	2.500
26	51	J. C. Dávolos	14|3|78	María Castro de Boga	27|3	29|3|78	66.375	2.500
27	53	A. M. Luaces	13|3|78	ROSA GIUSTI VIUDA DE BANCHERO	27|3	29|3|78	66.285	2.500
27	53	A. M. Luaces	26|12|77	ARNALDO GENOUD	27|3	29|3|78	66.392	2.500
28	57	M. A. Beiró	2|3|78	VITO CALI Y VENERA PICHERA DE CALI	27|3	29|3|78	66.202	2.500
30	59	L. J. Carballido	15|3|78	Pedro OTERO u OTERO GONZALEZ	27|3	29|3|78	66.244	2.500
30	59	L. J. Carballido	10|3|78	ANGEL BOLASINI	27|3	29|3|78	66.219	2.500

e.27|3 Nº 806 v.29|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto Angel Giletta, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS AMBROSIO SEDLIK a presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.21|3 Nº 3.573 v.29|3|78

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 11 del doctor Bisordi, se emplaza por el término de cinco días a DELIA RAMONA VARGAS MORALES a comparecer en la causa Nº 2.954 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde estar a derecho en la causa Nº 3.488| 76, bajo apercibimiento de ser declarada en caso de no hacerlo.
Buenos Aires 10 de marzo de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.
e.21|3 Nº 3.574 v.29|3|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Ramón Antonio Montoya Secretaría Nº 14 del Dr. Julio Amancio Piaggio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia del Ministerio de Bienestar Social a MARIO ANTONIO SISAY, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Ramón A. Montoya, Juez Federal.
e.21|3 Nº 3.575 v.29|3|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FEDERICO LAFAGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sust. correspon. falsif. cheques y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.
e.21|3 Nº 3.576 v.29|3|78

Nº 6

Juzgado Nac. de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Meliare de Cejas, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NESTOR ETCHANDY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Elba B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.21|3 Nº 3.577 v.29|3|78

Norberto A. Giletta Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a SALVADOR CATALANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.601, caratulada "Catalano, Salvador s|infr., art. 263, C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Horacio Artabe, secretario.
e.21|3 Nº 3.578 v.29|3|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, del doctor Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a ALDO ANTONIO MENICONI, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.152|76, que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 6 de marzo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.28|3 Nº 3.592 v.3|4|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 1, del doctor Ignacio E. Basombrio (h.), cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco días, al prófugo PEDRO AGUSTIN OCCHIUTO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 280|76, caratulada: Occhiuto, Pedro Agustín y Rojas, Ovidio, s|robos reiterados", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 8 de marzo de 1978. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.
e. 28|3 Nº 3.593 v. 3|4|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA FLORINDA SANTINI para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársela debelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Alsina 317. B. Blanca.
Bahía Blanca, 9 de marzo de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.
e.28|3 Nº 3.594 v.3|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "FERRERO, BERNARDO y otros c|GRASSO de PAPADOPOULOS, ROSARIO SINFOROSA y otro s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el día 30 de marzo de 1978 a las 17.30 horas en sus oficinas, sita en la calle Gallardo 799, esquina Arregui Nº 6600, una finca ubicada en el partido de Morón, Paraje Barrio Asunción, frente a la calle Mariano Acha 359, entre las de Juan Salazar e Ibarooaru, edificada sobre el lote 26 de la manzana 11. — Superficie total: 341,70 m2. — El bien podrá ser visitado todos los días de 14 horas a 18 horas. — Base: $ 1.846.250 al contado. — Seña. 8 %. — Comisión: 3 %. — Expediente Nº 25.739. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada.
Buenos Aires 16 de marzo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.
$ 9.750.— e.27|3 Nº 66.734 v.29|3|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "MARCHESANO, ELIAS ANTONIO s|Sucesión". Expte. Nº 22.725, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 30 de marzo de 1978, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Elpidio González (ex Indio) Nº 4336, entre Sanabria y Gualeguaychú, cuyas medidas son 8,66 m. de frente al N.O.; 27,95 m. de fondo en el costado S. O y 27,96 m. en el del N. E. — Casa habitación antigua, con espacio libre al frente, 2 habitaciones, galería, baño, cocina y hall. — En los fondos existe una habitación de madera, que según la ocupante es de su propiedad. — Ocupa la Sra. Antonia A. de Molina y flia., en calidad de inquilina sin contrato. — Se entrega en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. — Base: pesos 437.973,33. — Al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 14.250.— e.28|3 Nº 66.949 v.30|3|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en el Expediente Nº 25.927|76, "ARANEO DE MASTROGIANO, MARIA ROSA contra VAZQUEZ, RAUL HERACLIO, Ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el día 31 de marzo de 1978, a las 16.30 horas, en la C. de Rematadores Cangallo número 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en el partido de Quilmes (O) localidad de San Francisco Solano, calle 817, Nº 672 y entre el Nº 662 y casa s|número, hoy calle 817 Primero de Mayo entre Camino Gral Belgrano y calle s|nombre, edificada en el lote 18. Manzana "A", con todo lo edificado (edificación tipo chalet, techos de tejas, verja, jardín, living - comedor, dos habitaciones, cocina y antecocina, baño con azulejos, color verde y cuartito de herramientas y fondo jardín, mide 10 metros de frente al N.O. por 33 metros de fondo 33 centímetros. — Sup. 333,30 metros, todo el inmueble lo ocupa el demandado y su familia. — Visitar de 14 a 17 horas. — Base: $ 54.000 al contado. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Martha E. Gómez Alsina, secretaria.
$ 13.500.— e.27|3 Nº 66.912 v.29|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos: "GAMBARDELLA MIGUEL ANGEL c|RODRIGUEZ y Otro s|Ejecutivo, expediente Nº 4024", que el Martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el 31|3|78, a las 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Martiniano Leguizamón 3934, Cap., donde se exhiben los bienes y en el estado en que se encuentran: Una caja de hierro sin marca visible de 1,80 mts. de alto, por 0,50 aproximadamente de ancho, una puerta color ocre, sin número visible, en buen estado; una máquina cosedora de alambre marca Exito, eléctrica, sin número visible, con motor acoplado de 1|2 caballo sin marca ni número visible; una máquina cosedora de alambre, marca Exito Eléctrica, sin número visible, con motor acoplado de 1|2 caballo sin número visible, funcionando. — Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C. P. C. C.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 9.750 e.27|3 Nº 66.914 v.29|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "SAUBIDET JAIME FRANCISCO c|SIEDLECKI RAMON VICTORIO Y OTRO s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 815, que el martillero Emilio Rolando Lescano, rematará en J. Salguero 3172, Capital, el 29 de marzo de 1978, a las 16 horas el siguiente bien: automotor marca Citroen, Azam M28 año 1976, motor Nº K6008932, chasis Nº A024059954, dominio C-784.659, con la base de $ 888.166.50, al contado, que se exhibe en J. Salguero 3172, Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
Nota: Se hará constar que la publicación dispuesta deberá serlo por tres días. Conste.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
Nota: En virtud de lo dispuesto, el edicto deberá publicarse por un día más al señalado ut supra. Conste.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 2.250.- e.27|3 Nº 66.891 v.29|3|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio: "D'ANGELO, ANTONIO B. c|EL CICLON SOC. ANON. COM., IND., FIN., INM., COS. s|ejecutivo prendario" (Expediente 175.843), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 14 de abril de 1978, a las 9 horas, en Gaona Nº 5164, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, un automotor tipo transporte de carga, modelo F350, año 1967, caja abierta, motor marca Ford Nº 78 Y65131, chasis marca Ford Nº 31721, serie KA3GJ de 160 HP de potencia, combustión a nafta, Dominio B-041484, en el estado que se encuentra. — Base $ 838.688. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Alfredo Jorge Zatrauen, secretario.
$ 9.000.- e.27|3 Nº 66.686 v.29|3|78

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Almeida Hansen, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "DAIAN, ROBERTO c| DE LUCA, ATILIO LUIS y otro s|prendario", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 30 de marzo de 1978 a las 14,00 hs. en el local de Avda San Juan 3956, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19,00 hs., el automotor usado, marca Dodge, tipo automóvil, modelo Polara del año 1970, motor marca Chysler Nº 0L01223, chassis marca Dodge Nº 40L1330, destinado a uso privado, empadronado bajo el dominio Nº C 277351, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 350.604,00. — Seña 30 %; comisión 10 %. — Se hace saber a la persona compradora, que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos y que deberá abonarse el 5 o|oo correspondientes a la mitad del sellado del boleto de compra venta judicial.
Buenos Aires, marzo 14 de 1978. — Roberto J. Saavedra, secretario.
$ 12.000.— e.28|3 Nº 67.109 v.30|3|78